



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MENOR TEDEC **2020/C002/000048**

“ CAMIÑO DE ESTRADA DE PONTECARREIRA A SEIXAS E OUTROS “

1.- OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto la contratación de las obras de bacheo previstas en memoria valorada anexa al presente pliego en Camiño de Estada de Pontecarreira a Seixas e outros.

2.- PRESUPUESTO:

El presupuesto máximo del contrato es de 40.263,94 euros iva incluído

3.- MEMORIA VALORADA

Se incorpora como anexo

4.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 3 meses, lugar de ejecución Concello de Arzúa

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

5.1 La documentación y proposiciones que presenten los licitadores deberá presentarse única y exclusivamente de forma electrónica, a través da sede electrónica do concello de Arzúa <https://sede.concellodearzua.com/opencms/es> , en el plazo de 3 días naturais naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arzúa.

5.2. Las proposiciones para poder tomar parte en la licitación se presentaran en el lugar y plazo arriba indicado en archivos electrónicos cuyos documentos deberán ser firmados electrónicamente por el licitador o persona que lo represente, y con la documentación y requisitos exigidos.

5.3. La licitación electrónica y la presentación de ofertas electrónicas implica que la documentación podrá enviarse en archivos virtuales, durante el plazo de presentación de ofertas, durante las 24 horas del día. El último día del plazo de presentación de ofertas podrá hacerse hasta las 23:00 horas 59 minutos y 59 segundos. Si la oferta es recibida después de dicho plazo y horario será excluida.

No se admitirán las ofertas que se reciban con posterioridad al plazo indicado.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto nº 506/2020 de fecha 28/09/2020. La secretaria. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

6.- PROPOSICIONES

Los licitadores tendrán que presentar la siguiente documentación: (Artículos 140 y 141 LCSP).

6.1. DECLARACION RESPONSABLE

D. _____
con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____ provincia _____ país.....
teléfono _____
con D.N.I./NIF (o Pasaporte o documento que lo sustituya) Nº _____
actuando en nombre propio (o en representación de _____
D.N.I. o N.I.F. Nº _____
y con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____, provincia....., país.....
teléfono _____

Toma parte en el procedimiento de adjudicación del contrato de CAMIÑO DE ESTRADA DE PONTECARREIRA A SEIXAS E OUTROS.

y a cuyos efectos **DECLARA RESPONSABLEMENTE :**

- 1. Que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta;**
- 2. Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente;**
- 3º Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad;**
- 4º Que no está incurso en prohibición de contratar alguna;**
- 5º Que está al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
- 6º A los efectos previstos de criterios de desempate certifica:**
 - 6.1 Que el número global de trabajadores de plantilla es de, siendo el número particular de trabajadores con discapacidad en plantilla de...., lo que representa un.....% 6.1.2 (superior al 2%)**
 - 6.2 Que el porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla es del.....%**
- 7. Que autoriza al Ayuntamiento de Arzúa a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.**

En _____ a _____ de _____ de 2020

EL LICITADOR (Firmado)

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto nº 506/2020 de fecha 28/09/2020. La secretaria. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

6.2 OFERTA ECONÓMICA

MODELO DE OFERTA:

D. _____
con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____ provincia _____ país.....
teléfono _____
con D.N.I./NIF (o Pasaporte o documento que lo sustituya) Nº _____
actuando en nombre propio (o en representación de _____)

D.N.I. o N.I.F. Nº _____
y con domicilio en el municipio de _____
calle _____
nº _____, provincia....., país.....
teléfono _____

Se compromete a ejecutar el contrato de CAMIÑO DE ESTRADA DE PONTECARREIRA A SEIXAS E OUTROS conforme a memoria que rixe esta contratación

Ofrece el siguiente precio (DATOS SOLO EN NÚMEROS ,NO EN LETRA):

- A) Precio sin IVA..... Euros).
- B) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Porcentaje :..... %. Importe..... euros
- C) TOTAL (A+ B).....EUROS

Ofrece un plazo de ejecución de _____ días naturales, lo cual supone una reducción ¹del plazo de ejecución de _____ días naturales respecto al plazo de ejecución que figura en el proyecto.

En.....de.....de 2020
El licitador (firmado)

El licitador se compromete a mantener su oferta por un plazo mínimo de tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

1

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto nº 506/2020 de fecha 28/09/2020. La secretaria. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

7.- DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUERIRÁ AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO (no es obligatorio presentar esta documentación con la oferta; no obstante, el licitador puede presentarla junto con la oferta inicial, si así lo considera):

Exclusivamente el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación:

1. Certificación o documento acreditativo de que el contratista se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
2. Tarjeta de NIF/fotocopia NIF
3. Constitución garantía definitiva, 5% precio de adjudicación excluido el iva.

El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos. En todo caso el órgano de contratación, en orden a garantizar el buen fin del procedimiento, podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

8.- CRITERIOS VALORACIÓN

FASE ÚNICA (CRITERIOS AVALIABLES MEDIANTE FÓRMULAS)

1.- OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica. ata
75 puntos

Valorarase ata 75 puntos coa fórmula elaborada polo departamento de matemática aplicada

da Universidade de Santiago de Compostela

2.- REDUCCIÓN DO PRAZO TOTAL DE EXECUCIÓN

Redución prazo execución ata 25
puntos

(Memoria Valorada: 3 meses)

A empresa construtora poderá ofertar un prazo total de execución das obras inferior ao

previsto, sempre que quede garantida a calidade na execución das obras.

A oferta deberá expresarse en días. Se non se oferta en días, os meses serán considerados

de trinta días e as semanas de 7 días.

A valoración da redución do prazo ofertado será proporcional en relación co límite máximo

de redución de prazo aprobado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Esta redución únicamente será considerada se se acompaña de compromiso expreso

asinado e un programa de traballo axustado ao prazo ofertado.

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto nº 506/2020 de fecha 28/09/2020. La secretaria. Rebeca Vázquez Vázquez



CONCELLO DE ARZÚA

Rúa de Santiago, 2,
15810 Arzúa
A Coruña
Teléfono: 981 50 00 00

A redución máxima do prazo de execución poderá chegar ata o 50% do prazo establecido

na Memoria Valorada.

FÓRMULA:

$P = 25 \times OF / OF \text{ máx}$

OF = Oferta

OF máx = Oferta máxima

Valoración: de 0 a 25 puntos

9.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En el supuesto de que, aplicando los criterios de valoración, varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas (artículo 147 LCSP).

De persistir el empate, se realizará un sorteo.

10.- FORMA DE PAGO:

Pago mediante factura previa certificación emitida por el director de la obra.

DATOS DE LA FACTURA

1. IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO. ENTIDAD LOCAL :CONCELLO DE ARZUA
NIF:P1500600J
CÓDIGO:01150063
2. ÓRGANO DECISORIO/GESTOR. ALCALDE/PRESIDENTE
CÓDIGO: LA0003229
- 3.- IDENTIFICACIÓN UNIDAD CONTABLE INTERVENCION- TESORERÍA
CÓDIGO: LA0003230
- 4.- IDENTIFICACIÓN UNIDAD TRAMITADORA INTEVENCION-TESORERÍA
CÓDIGO: LA003230
- 5.- CÓDIGO DE EXPEDIENTE: **2020/C002/ 000048**
CÓDIGO DE PROYECTO.....

Diligencia: La pongo yo, secretaria del Ayuntamiento de Arzúa, para hacer constar que el presente pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por decreto nº 506/2020 de fecha 28/09/2020. La secretaria. Rebeca Vázquez Vázquez